

RESOLUCIÓN N° 02/23

Visto:

La Ordenanza N°01/23 sancionada por este Concejo el 08 de mayo del 2023. Referente a declarar la autarquía financiera del Honorable Concejo Deliberante local; Y

Considerando:

La apertura de la Cuenta corriente para el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Mariano I. Loza, Se determinó en la Sesión N°13 del día 05 de junio del 2023, los firmantes: La presidente del Honorable Concejo Deliberante Sra. María Alejandra Pucheta y el Vice-Presidente Primero Sr. Juan José López y para todo tipo de operación firmarán ambos.

Por ello:

El Concejo Deliberante de Mariano I. Loza

RESUELVE

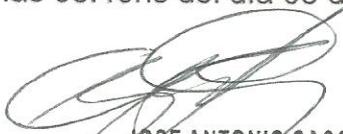
Art. N° 1: DISPONER la apertura de la cuenta corriente en el banco provincia de Ctes Suc Mariano I. Loza para ser depositado el Presupuesto correspondiente del Municipio.

Art. N° 2: AUTORIZAR a La presidente del Honorable Concejo Deliberante Sra. María Alejandra Pucheta D. N.I; 22.755.752 y el Vice-Presidente Primero Sr. Juan José López D. N. I; 28.482.095 A firmar todo tipo de operaciones que debieran realizarse.

Art. N° 3: ADJUNTAR fotocopia de DNI de los firmantes autorizados.

Art. N° 4: COMUNÍQUESE, publíquese y elévese copia al DEM a sus efectos.

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Mariano I. Loza, Siendo las 08:40hs del día 05 de junio del 2023.


JOSE ANTONIO CASCO
CONCEJAL MUNICIPAL
Municipalidad de M. I. Loza


Juan José López
Concejal
Mariano I. Loza (Ctes.)




MARIA ALEJANDRA PUCHETA
VICEINTENDENTE
Pte. Concejo Municipal
Municipalidad M. I. Loza Ctes.